



## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría INSA/DGE/UAI/INF/N°0034/25**, referente al **Relevamiento de Información Específica del Comité de Seguimiento de Control Interno del Instituto del Seguro Agrario – INSA, al 30 de junio de 2025**. rrealizado en cumplimiento al parágrafo III del Artículo Segundo de la Resolución N° CGE/112/2022 "Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) en las Entidades y Empresas Públicas" de 21 de diciembre de 2022 y numeral 6.8 (Plazos) de la Resolución N° CGE/114/2022 "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno" de 21 de diciembre del 2022.

El objetivo del presente Relevamiento de Información, es recabar información y documentación que respalde el Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno del Instituto del Seguro Agrario, con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 "Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) en las Entidades y Empresas Públicas" y Resolución N° CGE/114/2022, "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", ambos de fecha 21 de diciembre del 2022. Asimismo, determinar la Categorización del Instituto del Seguro Agrario como Entidad de Probable Riesgo (Alto, Medio o Bajo), según corresponda y conforme lo establecido en la Resolución N° CGE/112/2022.

El objeto del presente Relevamiento de Información, está constituido por toda la documentación e información, sobre la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno del Instituto del Seguro Agrario y el Informe emitido por el mismo.

En base a los resultados del Relevamiento de Información Específica del Comité de Seguimiento de Control Interno del Instituto del Seguro Agrario al 30 de junio de 2025, se concluye lo siguiente:

- La Máxima Autoridad Ejecutiva del Instituto del Seguro Agrario, en cumplimiento al Parágrafo I del Artículo Primero de la Resolución N° CGE/112/2022 y el numeral 5.1 de la Resolución N° CGE/114/2022, ambos de fecha 21 de diciembre del 2022, mediante Resolución Administrativa N° 35 de 19 de mayo de 2023, designo a los Servidores Públicos del segundo (2°) nivel jerárquico dentro de la Organización Administrativa del Instituto del Seguro Agrario – INSA como miembros del Comité de Seguimiento de Control Interno - CSCI de la Entidad, de acuerdo a lo siguiente:

- Director de Registro Evaluación y Monitoreo de Riesgos
- Director de Seguros y Subsidios.
- Director Administrativo Financiero.

- El Comité de Seguimiento de Control Interno del Instituto del Seguro Agrario, **emitió el Informe de Comité de Seguimiento de Control de Interno INSA/DAF/INF/N°0029/2025; HR/2025-00936, de 28 de marzo de 2025**, dando cumplimiento al numeral 6.8 (Plazos) de la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022; cuyo tenor y contenido fue elaborado en concordancia a la Resolución N° CGE/112/2022, "Comité de Seguimiento de Control Interno"





y Resolución N° CGE/114/2022, "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno" en el cual exponen la implantación e implementación del Control Interno del Instituto del Seguro Agrario durante la gestión 2024, asimismo, se elevó recomendaciones a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Instituto del Seguro Agrario referente a la actualización de Reglamentos y Manuales Internos y algunos casos de implementación.

- El Instituto del Seguro Agrario se encuentra categorizado con **Probable Riesgo Medio**, debido a que, en el numeral 1 del Cuadro 3A "Implantación de los sistemas de administración previstos en la Ley N° 1178, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados" del inciso b) del Artículo Cuarto de la Resolución CGE/112/2022, el Instituto del Seguro Agrario - INSA cuenta con los Reglamentos Específicos en el marco de la Ley 1178 de 9 de julio de 1990. Sin embargo, se debe actualizar el Sistema de Organización Administrativa emergente del Cambio de Estructura de Cargos y Reordenamiento Administrativo del INSA aprobado con R.A. 21/2023 de 28 de abril de 2023 y RA N° 069/24, de 13 de septiembre de 2024.

De igual forma en el numeral 2 del Cuadro 3A "Implantación de procesos y/o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas, a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados" del inciso b) del Artículo Cuarto de la Resolución CGE/112/2022, el Instituto del Seguro Agrario, sí bien expone los Reglamentos actualizados durante la gestión 2024, quedan pendientes de actualización el Reglamento de Pasajes y Viáticos y Manual de Procesos y Procedimientos, que a la fecha de emisión del presente informe aún no fueron actualizados.

Finalmente, en el numeral 3 del Cuadro 3B "Implantación de un sistema de comunicación institucional y/o mecanismos de acceso irrestricto a la información transparencia, con las excepciones previstas por disposición legal" del inciso b) del Artículo Cuarto de la Resolución CGE/112/2022, el Instituto del Seguro Agrario cuenta con el sistema de gestión de correspondencia – SIGEC y referente a la información expuesta en la página web del INSA, se evidencio que a la fecha de emisión del presente informe no fue actualizada.

**La Paz 30 de junio de 2025**

